Riohacha, 01 de septiembre de 2023

Doctora
ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI
Supervisora
CORPOGUAJIRA

Referencia: Informe de interventoría N°.07 correspondiente al contrato de Interventoría N°. 0085 del 2022, sobre el Contrato de Consultoría N°0088 del 2022.

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291"** Me permito hacer entrega del Informe N° 07 del contrato en mención con las correcciones sugeridas por usted, correspondiente al periodo de agosto de 2023.

Cualquier información adicional estaré presto a suminístrala por los medios en que se está dando la comunicación Supervisor-Interventoría.

Anexo informe en medio digital

Atentamente,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

INFORME DE INTERVENTORIA N° 07 AL CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 0088 DE 2022 - "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 0085 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 2021011000291

PERIODO: DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DEL 2023

RIOHACHA, LA GUAJIRA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
1.1 NOMBRE DEL PROYECTO 5
1.2 OBJETIVOS 5
1.2.1 OBJETIVO GENERAL 5
1.2.2 Objetivos Específicos 5
1.3. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
1.4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8
1.4.1. Localización de los Manglares del Municipio de Dibulla. 8
1.4.2. Localización de los Manglares del Municipio de Riohacha. 9
1.4.3. Localización de los Manglares del Municipio de Manaure. 10
1.4.4. Localización de los Manglares del Municipio de Uribía. 11
2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 0088 DE 2022 12
3. INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 13
4. METODOLOGIA DE EJECUCION DE LA INTERVENTORIA 13
5. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO 0088 DE 2022 14
6. COMPONENTES BASICOS DEL PROYECTO 15
7. ASPECTOS TECNICOS DEL CONSULTOR 16
7.1. Descripción de actividades ejecutadas 16
7.1.2. Avances de actividades del proyecto 21
8. ASPECTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA 23
8.1. Actividades de carácter técnico 22
9. ASPECTOS ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA 24
9.1. Actividades administrativas de la interventoría 24
9.2. Descripción de los comités técnicos del periodo 25
9.3. ASPECTOS FINANCIERO DEL CONSULTOR 26
9.3.1. Avance financiero de las actividades 26
9.4. ASPECTOS FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA 27
9.4.1. Avance financiero de las actividades 27
10. SOLICITUDES DE LA INTERVENTORIA AL CONSULTOR DEL CONTRATO 0088 DE 2022 28
11. ANEXOS 29

1. INTRODUCCION

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira consiente de los beneficios de los manglares y el deterioro progresivo de los mismos en el departamento de la Guajira decidió implementar el proyecto, **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**".

La recuperación de estos ecosistemas es de gran valor estratégico debido a que estos comprenden una gran variedad de bienes, servicios, usos y funciones de valor para la sociedad, la flora y fauna silvestre, así como para el mantenimiento de sistemas y procesos naturales. Estos beneficios se pueden resumir en: Como sistemas naturales de control de inundaciones, barreras de huracanes e intrusión salina; control de erosión y protección de costas, mejoran la calidad del agua al actuar como filtro biológico removiendo nutrientes y toxinas, se caracterizan por tener una elevada producción pesquera y como hábitat de apoyo a pesquerías; como refugio de flora y fauna silvestre incluyendo especies en peligro de extinción, especies endémicas y migratorias; zonas de alimentación, refugio y crecimiento de juveniles de crustáceos y alevines; fuentes de energía (leña o turba), vías de comunicación, banco de genes, de valor estético y recreativo, de significado cultural y educativo, prevención de la formación de suelos ácidos, microclimas, contribuyen a mantener sistemas y procesos naturales como respuesta a cambios en el nivel del mar, como trampas de carbono, mantienen los procesos de acreción, sedimentación y formación de turbas (depósitos sedimentarios con una elevada concentración de materia orgánica).

para velar por la adecuada inversión de los recursos y ejecución del proyecto, la corporación regional de la guajira (corpoguajira), decidió contratar una interventoría cuyo objeto es**:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 2021011000291
la interventoría se compromete a ser un seguimiento mensual de las actividades, e igualmente reportarlos avances de ejecución en periodos mensuales

El presente informe de interventoría se desarrolla de acuerdo con las exigencias de CORPOGUAJIRA, de conformidad a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría N°0085 de 2022 "Presentar los informes de ejecución del objeto y obligaciones del contrato y los que sean requeridos por el supervisor en forma oportuna", y describe las labores que se llevaron a cabo en el transcurso del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2023.

El grupo de trabajo de la Interventoría para el periodo que comprende el presente informe estuvo conformado por un Profesional de campo (Ingeniero ambiental).

La interventoría realiza seguimiento permanente, vigilando el desarrollo de las actividades con el fin de verificar que las contratadas se ejecuten en las condiciones de calidad, cantidad, plazo, y valor acordado en la minuta del contrato.

1.1. NOMBRE DEL PROYETO

"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

Rehabilitar la zona de manglar de los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, ubicado en la baja, media y alta Guajira.

1.2.2. Objetivos Específicos

- **Objetivo específico 1:**

Desarrollar procesos de educación informal ambiental en la comunidad.

- **Objetivo específico 2:**

Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Uno de los procesos naturales que más tienen influencia en el desarrollo estructural de los manglares es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras de la Alta Guajira, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos adquiriendo características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte de los individuos. Además, trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía.

Esta situación se hace muy evidente en la zona de manglar de la media Guajira, específicamente en Dibulla (Desembocadura del Río Jerez, Ciénaga de Mamavita – boca enea), Riohacha (CienagaTrupía, Laguna Sabaletes, Laguna Manzanillo, Arroyo Guerrero; Laguna Grande, Laguna Navío Quebrado, Laguna Salada, el Riito y Boca rio calancala) Manaure (Mayapo, Musichi, Laguna Buenavista), y Uribía (Bahía de Cocinetas, Puerto López (Bahía Tukakas), Bahía Hondita y Bahía Portete).

En algunos casos se aprecian procesos de hipersalinización de los suelos y aún de las aguas, sequedad fisiológica en la vegetación y la fauna asociada, en donde individuos de la “ostra” (Crassostrea rhizhophore) han muerto, producto de sus efectos, así como también algunos individuos de mangle negro (Avicennia germinans), que se encuentran ubicados en la parte interna de las áreas de manglar un tanto lejanos de la influencia de las mareas.

Entre los aspectos fitosanitarios un agente causante del desmoronamiento de la madera de mangle negro (Avicennia germinans) es notorio principalmente en las zonas de manglar de la media Guajira dejándola como algodón. Este es un aspecto que merece la pena estudiarse a fondo, toda vez que afecta a un gran número de individuos de la zona. La sintomatología observada inicialmente, se consideró como el ataque de un barrenador que finalmente lograr descomponer la madera de (Avicennia germinans), dejándola sin consistencia, con apariencia de fibras secas de color blanquecino.

Algunos procesos erosivos se manifiestan, principalmente por dinámica marina y acción del viento formando barras y terrazas, que en un lapso de tiempo cierran los canales de comunicación entre sistemas de manglar y el mar por cambios en la morfología del paisaje y pérdida de sustrato. El mangle es utilizado como forraje y pastoreo para las cabras, chivos y vacas de manera generalizada, y también se evidencia tala de árboles de mangles como aprovechamiento forestal para empalizada de cultivos y construcción de ranchos.

Cabe anotar que el bosque de manglar tiene una significativa presión debido a los usos culturales y ancestrales que se le ha venido dando por ejemplo: En los años 40 del siglo pasado se explotaba la corteza de mangle para curtiembre y se la llevaban para Venezuela; el mangle rojo se explotaba la corteza de esta, pero su explotación no duro mucho tiempo debido a que se conoció otro producto para teñir, en tiempos anteriores se consumía el fruto de la “junna” del mangle rojo (Rhizophora) y era aprovechado en la alimentación y se comía en mazamorra con leche, no se volvió a utilizar debido al contacto con la cultura nacional dominante.

Actualmente utilizan el mangle para armar las empalizadas que protegen los cultivos. Para esto emplean varas de “junna” (Rhizophora). También utilizan las hojas de mangle como alimento para los chivos. Esto es significativo culturalmente por su relación con la labor del pastoreo, una de sus actividades principales, la carne de chivo como una fuente importante de proteína y los animales como producto de intercambio.

Otra relación hombre-mangle es el uso que le dan los pescadores como lugar de sombra durante su faena de trabajo, allí guardan redes y cayucos. Además, es un lugar donde también se pesca con flecha y se coge caracol. Así se puede conseguir lo del consumo.

Dada la problemática que presenta el deterioro de la función y estructura de la zona de manglar en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribía, ubicado en la baja, media y alta Guajira, donde la alta intervención del hombre en estos ecosistemas de vital importancia es evidente y se aprecia las afectaciones al recurso hídrico, al paisaje, la flora, la fauna y el suelo, trayendo como consecuencia Alteración de bienes y servicios ambientales, el cual no le garantiza la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en las zonas de manglar y no contribuye a la sustentabilidad.

Conforme a la necesidad planteada y en atención a lo anteriormente expuesto, Corpoguajira presentó ante el Fondo de Compensación Ambiental - FCA, el proyecto denominado "**REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, el cual fue debidamente viabilizado y aprobado para su ejecución. En atención a lo anteriormente expuesto, Corpoguajira adelantará una convocatoria pública, con la finalidad de contratar las actividades descritas en el objeto anterior. La necesidad la constituye, el deber legal que le asiste a CORPOGUAJIRA, en atender oportuna y eficazmente los diferentes requerimientos que el desarrollo de la función en lo referente a su competencia.

1.4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

Las actividades y obras se ejecutarán en los municipios de Dibulla (Ciénaga de Mamavita – boca enea, Boca del Río Cañas, Río San Salvador), Riohacha (Laguna Sabaletes, el riito y Boca rio calancala) Manaure (Musichi y Laguna Buenavista), Uribía (Puerto López (Bahía Tukakas)).

1.4.1. Localización de los Manglares del Municipio de Dibulla.

• Ciénaga de Mamavita – Boca la Enea: Comprendida entre las coordenadas X: 1740.000 a X:1744.000 y Y:1088.000 a Y: 1094.000, este sector está incluido en el corregimiento de la Punta de los Remedios y está influenciado por la parte media y baja de la cuenca del Arroyo Juan Nieves hasta la desembocadura del río Tapias conocida también como la boca la Enea.

• Boca del Río Cañas: En Jurisdicción del municipio de Dibulla, en los 11°15´42.3" N; 73°24'11.2" W, se encuentra la desembocadura del Río Cañas. • Río San Salvador: En Jurisdicción de Dibulla, en las coordenadas 11°15´12.7" N; 73°32'49.3" W, se encuentra este cuerpo de agua.

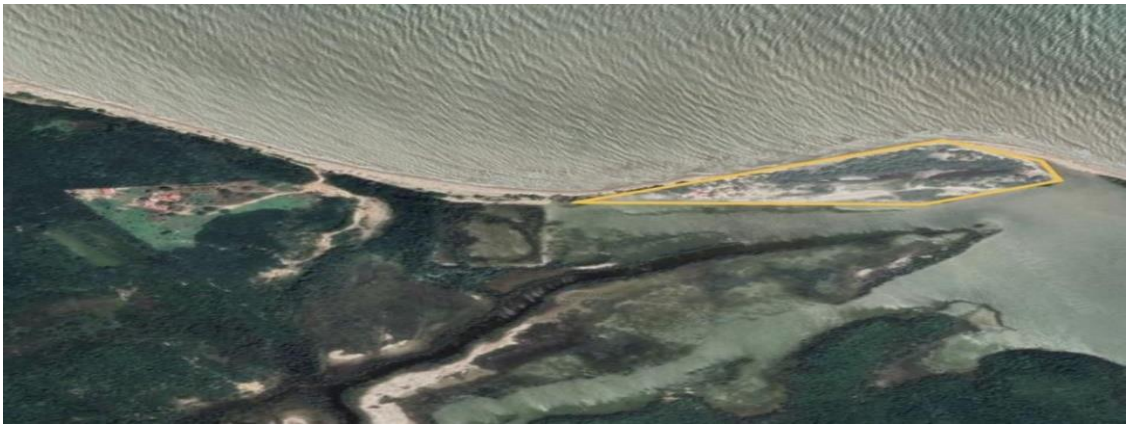


Figura 1. Fotografía de la Ciénaga de Mamavita – Boca la Enea: Comprendida entre las coordenadas X:1740.000 a X:1744.000 y Y:1088.000 a Y:1094.000, este sector está incluido en el corregimiento de la Punta de los Remedios y está influenciado por la parte media y baja de la cuenca del Arroyo Juan Nieves hasta la desembocadura del río Tapias conocida también como boca la Enea.
Fuente: google maps modificada 2022



Figura: 2 Boca del Río Cañas: En Jurisdicción del municipio de Dibulla, en los 11°15´42.3" N; 73°24'11.2" W, se encuentra la desembocadura del Río Cañas.
Fuente: google maps modificada 2022

1.4.2. Localización de los Manglares del Municipio de Riohacha.

• Laguna Sabaletes : Esta comprendida entre las coordenadas X: 1746.000 a 1754.000 y Y: 1096.000 a Y: 1106.000.

• El riito (Desembocadura rio ranchería): El riito brazo cauce principal de la desembocadura del río Ranchería se encuentra ubicado en las coordenadas 11° 33 N y 72° 54 W, se ubica al noroeste de Riohacha y su franja de manglar está limitada al norte por el mar Caribe, al Noreste por el Barrio nuestra señora de Fátima y al sur por la Laguna Salada

• Boca rio calancala (Valle de los cangrejos): El Valle de los Cangrejos, brazo Calancala del río Ranchería, aproximadamente hace unos 60 años era una de las desembocaduras del río Ranchería, se encuentra al noreste del barrio Villa Fátima, a 2 Km del casco urbano de la ciudad y limita, además del mar Caribe, con el Resguardo indígena El Pasito y la Troncal del Caribe al sudeste, en coordenadas planas 11º33´N y 72º53´W (Sánchez-Páez & ÁlvarezLeón, 1997).



Figura: 3 (Desembocadura río Ranchería): El riíto brazo cauce principal de la desembocadura del río Ranchería se encuentra ubicado en las coordenadas 11° 33 N y 72° 54 W, se ubica al noroeste de Riohacha y su franja de manglar está limitada al norte por el mar Caribe, al Noreste por el Barrio nuestra señora de Fátima y al sur por la Laguna Salada.
Fuente: google maps modificada 2022

1.4.3. Localización de los Manglares del Municipio de Manaure.

• Musichi: Se localiza al Nororiente a unos 20 Kms. De Riohacha, en el corregimiento de Musichi en este sitio, alrededor de la laguna presenta una franja aproximada de 3 a 5 m de ancho de Avicennia germinans, con altura promedio del dosel de 4 m. En la orilla externa la franja de A. germinans se asocia con Batís marítima y unos pocos ejemplares de Rhizophora mangle de 2.5 m de altura (Min. Ambiente, 1997). Más hacia el sur de Musichi (11° 44'N, 72° 34'), se observa una franja de A. germinans de 300 m. de ancho desde la orilla, con altura de 2.5 m (Min Ambiente, 1997). El corregimiento de Musichi se ubica en el Municipio de Manaure, 14 Km al occidente de la cabecera municipal y aproximadamente a 20 Km al nororiente de Riohacha. Su superficie comprende el área asignada a la Concesión Salinas, según Resolución N° 172 y Acuerdo N° 341 de mayo de 1977 del Ministerio de Agricultura y del antiguo INDERENA, en la cual se oficializa la categoría de Zona de Protección, Propagación y estudio del Flamenco Rosado al área de Musichi en el Municipio de Manaure. Considerándola de interés Nacional, haciendo parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP. En la actualidad CORPOGUAJIRA está a cargo del manejo y conservación de esta Reserva Natural que posee una superficie de 4.572 ha (POE, 2003).

• Laguna Buenavista (Boca la Raya): Esta laguna es jurisdicción de Manaure y se localiza al Norte de Riohacha en las coordenadas 11°34' 55" N y 72° 52' 05" W, es alimentada por el Río Ranchería y tiene una conexión con el mar que permanece abierta prácticamente todo el año, el espejo de agua, tanto en extensión como en profundidad, disminuye drásticamente durante las épocas secas.

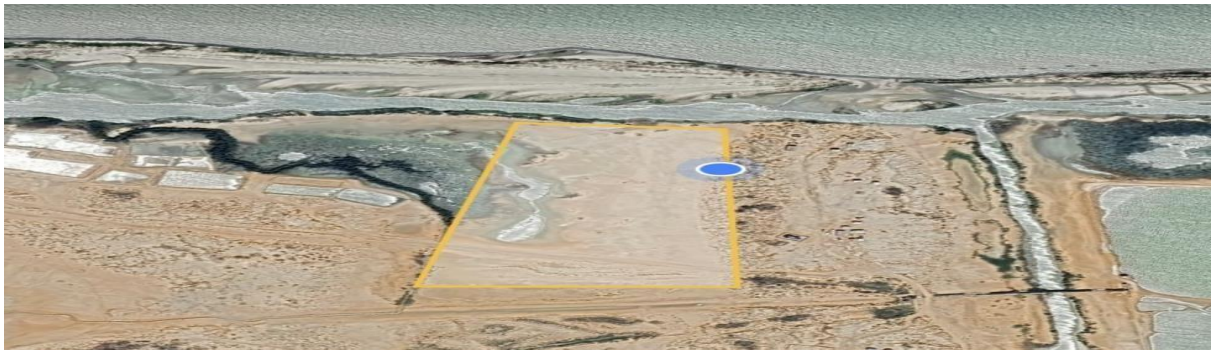


Figura: 4 Laguna Buenavista (Boca la Raya): Esta laguna es jurisdicción de Manaure y se localiza al Norte de Riohacha en las coordenadas 11°34' 55" N y 72° 52' 05" W, es alimentada por el Río Ranchería y tiene una conexión con el mar que permanece abierta prácticamente todo el año, el espejo de agua, tanto en extensión como en profundidad, disminuye drásticamente durante las épocas secas.
Fuente: google maps modificada 2022

1.4.4. Localización de los Manglares del Municipio de Uribía.

• Puerto López (Bahía Tukakas): Es un cuerpo de agua, ubicado entre los 11°54'36.64"N y 71°19'57.93"W al occidente de la Bahía y los 11°55'1.16"N y 71°17'11.45"W al oriente de la Bahía, de influencia netamente marina, alimentada por el mar Caribe en el costado colombiano a la entrada del Golfo de Venezuela, y en menor medida por arroyos intermitentes del interior del continente. El Suelo está constituido por sedimentos franco limosos sobre topografía plana.



Figura: 5 Puerto López (Bahía Tukakas): Es un cuerpo de agua, ubicado entre los 11°54'36.64"N y 71°19'57.93"W al occidente de la Bahía y los 11°55'1.16"N y 71°17'11.45"W al oriente de la Bahía, de influencia netamente marina, alimentada por el mar Caribe en el costado colombiano a la entrada del Golfo de Venezuela
Fuente: google maps modificada 2022

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 0088 DE 2022

Tabla 1. Resumen ejecutivo del contrato 0088 de 2022

Contrato N°.	0088	**FECHA**	16/12/2022	**Modalidad de Contratación**	LOP	**Entidad Contratante**	CORPOGUAJIRA	
Contratista	CONSORCIO MANGLARES 2022						**NIT**	901671114-8
Rep. Legal	BRAYAN MEDINA ARREDONDO						**CC**	1.118.818.686
Objeto del Contrato	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA,MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.BPIN 2021011000291							
Supervisor	ALVARO LOPEZ TORRES							
Interventor	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ							
Plazo Inicial	10 meses		**Acta de Inicio**	10/02/2023		**Valor Inicial Contratado**	$ 2.080.620.608,00	
Plazo Adicional	0 meses		**Fecha Finalización**	09/12/2023		**Valor Adicional**		
Plazo Total	10 meses		**Fecha Acta Final de Obra**			**Valor Total**	$ 2.080.620.608,00	
Tiempo Trascurrido del Contrato	7 meses		**Fuente de financiación**	FONDO DE COMPLENSACION AMBIENTAL (FCA)		**Valor del Anticipo**	$1.040.310.340	

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°0085 DE 2022

Tabla 2. Descripción del contrato de interventoría No. 0085 de 2022

CONTRATO	No. 0085 DE 2022
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CODIGO BPIN 2021011000291
CONTRATANTE	CORPOGUAJIIRA
CONTRATISTA	ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($208.470.000) M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (1O) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN.	OCHO (08) DEDICIEMBRE DE 2023.
SUPERVISIÓN	ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI

4. METODOLOGIA DE EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORIA

Tabla 3. Anexo al cronograma de actividades

ANEXO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
ITEM	**ACTIVIDAD**	**METODOLOGIA**	**RECURSOS**
1	Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría para que se lleven a cabo el número de socializaciones a las comunidades del área de influencia del proyecto.	Dos (2) profesional Ingeniero Ambiental, Trabajadora Social, un (Vehículo)
2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad,	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría para que se dejen plasmados con las comunidades acuerdos que lleven a preservar a las especies objeto de este proyecto. - verificar que se realice la publicidad respectiva de la consultoría a las comunidades beneficiadas dentro del proyecto.	un (1) profesional Trabajadora Social, un (Vehículo)
3	Ejecutar campaña de educación ambiental	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría, para que se lleven a cabo todos y cada uno de los talleres presupuestados y a las comunidades beneficiadas	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)
4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)
5	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)
6	Plantar material vegetal de manglar	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Biólogo especializado, un (Vehículo)
7	Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación	Realizar acompañamiento técnico en las actividades contempladas en este ítem al consultor con el profesional especializado del equipo técnico de la interventoría.	un (1) profesional Ingeniero Ambiental, un (Vehículo)

5. DESCRIPCIÒN GENERAL DEL CONTRATO 0088 DE 2022

Tabla 4. Anexo al cronograma de actividades

Nombre del Proyecto	**REHABILITACION ECOLOGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**									
Objetivo General del Proyecto	**Rehabilitar la zona de manglar de los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribia, ubicado en la baja, media y alta Guajira.**									
Objetivo específico 1:	**PRODUCTOS**				**ACTIVIDADES**					
	Producto	**Indicador de Producto**	**Meta**	**Unidad de Medida**	**Actividad**	**Indicador de Gestión**	**Unidad de Medida ind Gestión**	**Meta**	**Valor Unitario**	**Valor Contratado**
Desarrollar procesos de educación informal ambiental en la comunidad.	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la Biodiversidad y los Servicio eco sistémicos	Personas Capacitadas	1	Número de personas	1.1. Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores	1. Listado de asistencia 2.formato de auditoria visible 3.registro fotográfico	Número de personas asistentes	8	$ 900 148	$ 7 201 184
					1.2. Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	1. Listado de asistencia 2.formato de auditoria visible 3.registro fotográfico	Número de personas asistentes	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408
					1.3. Ejecutar campaña de educación ambiental	1.Numero de vallas colocadas 2.publicacion de afiches 3. Divulgación en medios radiales	Numero	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745
					1.4. Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas	Documento conformado con el análisis de la información obtenida durante el seguimiento y observación	Numero de parcelas estudiadas		$ 44 746 484	$ 44 746 484

Objetivo específico 2:	PRODUCTOS				ACTIVIDADES					
	Producto	Indicador de Producto	Meta	Unidad de Medida	Actividad	Indicador de Gestión	Unidad de Medida ind Gestión	Meta	Valor Unitario	Valor Contratado
Aumentar la cobertura vegetal de la zona de manglar en la baja, media y alta Guajira.	Servicios de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	100	Hectáreas	2.1. Instalar viveros Temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto. .	Viveros instalados	Numero de viveros en funcionamiento	3	$ 28 305 328	$ 84 915 985
					2.2. Plantar material vegetal de manglar.	Cantidad de hectáreas reforestada	Número de hectáreas forestadas	100	$ 5 505 101	$ 550 510 067
					2.3. Establecer el Aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación.	Cantidad de kilómetros cercados	Número de kilómetros aislados	54	$ 16 577 854	$ 895 204 129

6. COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO

- El proyecto **"REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** Tiene como objetivo principal garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales presentes en las zonas de manglar que contribuyen a la sustentabilidad y sostenibilidad del ecosistema costero en el departamento de la guajira, con la ejecución de las siguientes actividades.

  - **ACTIVIDAD 1.1:** Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores
  - **ACTIVIDAD 1.2:** Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad
  - **ACTIVIDAD 1.3:** Ejecutar campaña de educación ambiental
  - **ACTIVIDAD 1.4:** Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas
  - **ACTIVIDAD 2.1:** Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto
  - **ACTIVIDAD 2.2:** Plantar material vegetal de manglar
  - **ACTIVIDAD 2.3:** Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación

7. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONSULTOR

Para el mes de agosto de 2023 según el cronograma de actividades presentada por el consultor del contrato, durante todo el periodo del mes de agosto se ejecutaron trabajos en la actividad 2.1 en la recolección y asistencia de crecimiento de las semillas en los viveros ubicado en el municipio de Manaure en la comunidad de musichi y el vivero ubicado en la comunidad del Pasito Distrito de Riohacha, se continuo con la actividad 2.3 con el aislamiento de un tramo del área a reforestar en la comunidad el Pasito del Distrito de Riohacha.

7.1 Descripción de actividades ejecutadas

Durante el mes de agosto de 2023 el desarrollo de las actividades se enmarco en la prioridad de avanzar en el seguimiento al desarrollo del material vegetal en los viveros en los municipios de Riohacha y Manaure, como principal propósito para el establecimiento de la plantación, se avanzó en el desarrollo del aislamiento en la comunidad el Pasito del Distrito de Riohacha; una vez más se sugirió al consultor ejecutar las actividades de campaña de sensibilización ambiental cuyo avance ha sido nulo , para dedicarse únicamente a las actividades de siembra y aislamiento.
Durante este periodo la interventoría aprobó un acta parcial al consultor y reafirmo la aprobación de los cambios en los APUs para el avance del proyecto, previos acuerdos consolidados en un comité técnico convocado por el supervisor del proyecto.

ACTIVIDAD 2.1: Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.

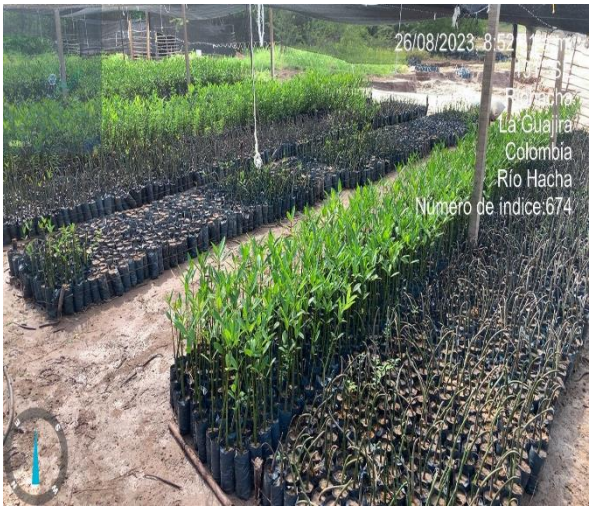
Para el periodo que comprende el mes de agosto la interventoría realizo visitas técnicas de inspección en los viveros para observar el desarrollo del material vegetal a plantar, observando un buen desarrollo fitosanitario de las plántulas del vivero localizado comunidad el pasito Distrito de Riohacha.

En el municipio de Manaure interventoría a través de su equipo técnico observo que en el vivero ubicado en la comunidad de musichi municipio de Manaure las plántulas están siendo afectada por un hongo fusarium y Rhizoctonia (Thanatephorus cucumeris) que inhibe el crecimiento de las plántulas causando un marchitamiento fúngico en el follaje de las mismas.

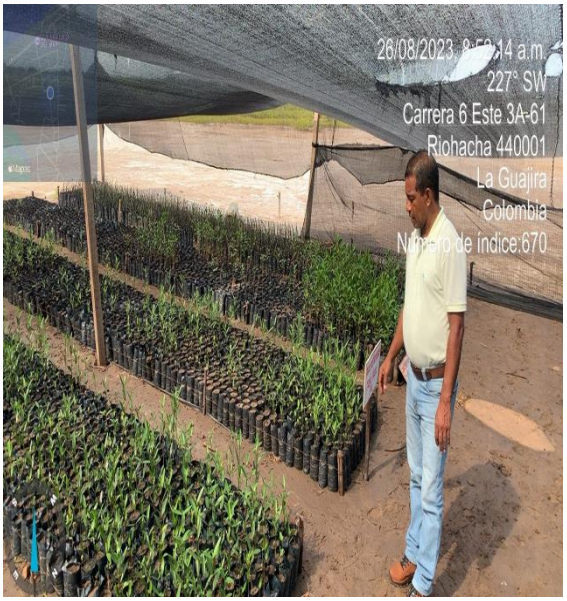
El agrónomo de la interventoría después de verificar las condiciones fitosanitarias del material a plantar sugirió mantener las condiciones de sombra e hidratación apropiadas para evitar la insolación de las plantas, además del monitoreo y registro periódico sobre el estado fitosanitario de las plántulas y de su desarrollo, sugirió la aplicación de un fungicida para controlar la propagación del hongo en todas las plántulas.



Fotografía 1. Inspección vivero el Pasito Riohacha



Fotografía 2. Inspección vivero el Pasito Riohacha



Fotografía 3. Inspección vivero el Pasito Riohacha



Fotografía 4. Inspección vivero el Pasito Riohacha

Para hacer un mejor ejercicio de la labor, los oficios son divididos, mientras algunos operarios van haciendo hoyos, hay otros que transportan las plántulas hacia el lugar en dónde van a ser plantadas, entretanto otras personas van surcando con azadón para construir los canales de irrigación posterior.



Fotografía 5. Inspección vivero comunidad Musichi Manaure



Fotografía 6. Inspección vivero comunidad Musichi Manaure



Fotografía 7. Inspección vivero comunidad Musichi Manaure



Fotografía 8. Inspección vivero comunidad Musichi Manaure

ACTIVIDAD 2.3: Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación.

El día 19 de agosto, se verifico en visita de área programada en la comunidad de Musichi municipio de Manaure, las áreas escogidas para iniciar el aislamiento se socializo a la comunidad sobre los alcances del proyecto y la responsabilidad que estos tienen en el cuidado del cercado y las plantaciones una vez se establezcan.

De igual manera el día 26 de agosto se inspecciono un tramo de cercado ejecutado en la comunidad del Pasito Distrito de Riohacha, se verifico por parte de la interventoría que se cumplieran con las especificaciones técnicas para esta actividad, contempladas en los pliegos de condiciones como lo son: Longitud de los postes, número de líneas de alambres entre postes, distancia entre los postes, además de la calidad de los materiales utilizados.

Se corroboro por parte de la interventoría en la comunidad del Pasito, el aislamiento con una extensión lineal de cerramiento de setecientos metros (0.7) kilómetros.



Fotografía 9. Inspección de área de cercado Musichi Manaure



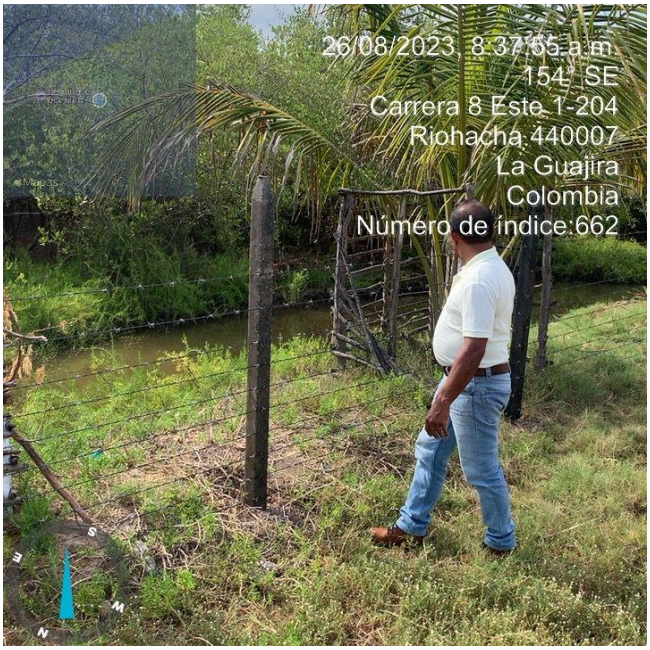
Fotografía 10. Inspección de área de cercado Musichi Manaure



Fotografía 11. Inspección de área de cercado Musichi Manaure



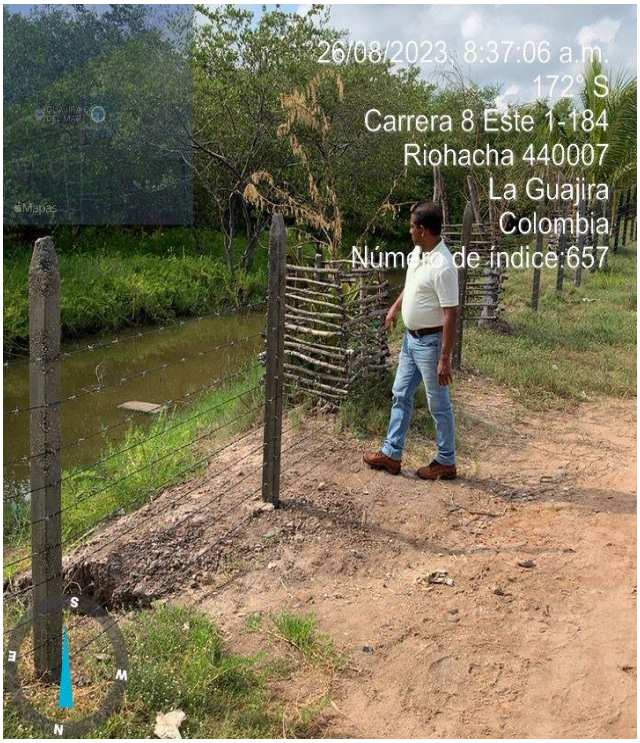
Fotografía 12. Reunión con la comunidad Musichi Manaure



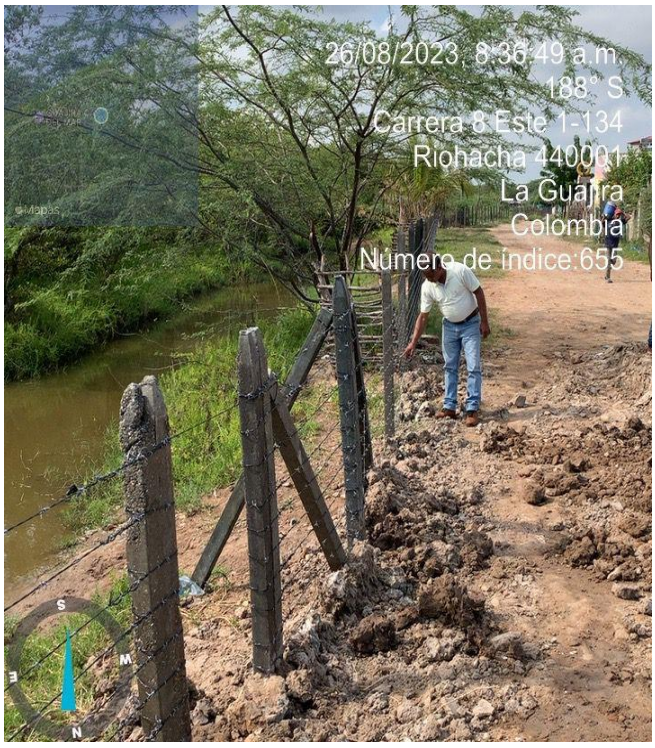
Fotografía 13. inspección cercado el Pasito Riohacha



Fotografía 14. inspección cercado el Pasito Riohacha



Fotografía 15. inspección cercado el Pasito Riohacha



Fotografía 16. inspección cercado el Pasito Riohacha

7.1.2 Avances de Actividades del contrato de consultoría 0088 de 2022.

Tabla 5. Anexo al cronograma de actividades

ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA	%DE AVANCE
1.1	Desarrollar socialización y auditoria visible del proyecto con diferentes actores	Número	8	$ 900 148	$ 7 201 184	4	50%
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	Número	4	$ 1 103 602	$ 4 414 408	0	0%
1.3	Ejecutar campaña de educación ambiental	Número	1	$ 10 297 745	$ 10 297 745	1.0	100%
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas	Número	1	$ 44 746 484	$ 44 746 484	0	0%
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	Número	3	$ 28 305 328	$ 84 915 985	3	100%
2.2	Plantar material vegetal de manglar	Hectáreas	100	$ 5 505 101	$ 550 510 067	0	0%
2.3	Establecer el aislamiento como protección de las áreas en proceso de rehabilitación	Kilómetro	54	$ 16 577 854	$ 895 204 129	5.7	10.6%
TOTAL	7						**38.06%**

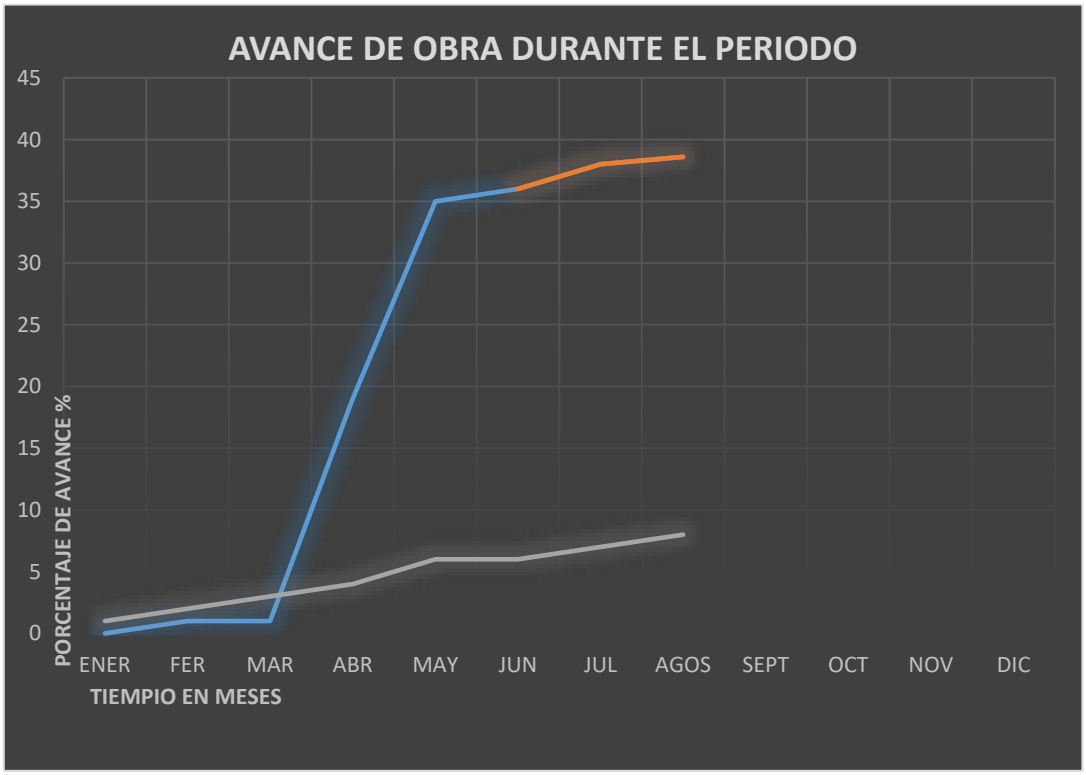


Figura 1. Avance mes de agosto ejecución de obra del contrato 0088 de2022

8. ASPECTO TECNICO DE LA INTERVENTORIA

8.1. Actividades de carácter técnico

Durante el período que abarca el presente informe (agosto de 2023) se desarrollaron las siguientes tareas de carácter técnico:

- **Revisión y aprobación de los cambios en obras.**

  El contratista informo a la interventoría que requería hacer unos cambios y ajustes a las cantidades de obras y el traslado de los sitios a reforestar esto se realizó bajo una justificación técnica por parte del consultor y aprobada por la interventoría a espera del visto bueno de la entidad contratante a saber CORPOGUAJIRA, también la interventoría aprobó un acta parcial de obra al consultor durante este periodo.

- **Revisión de la metodología desarrollada por el consultor.**

  La interventoría realizo la revisión y el cumplimiento por parte del Contratista de las actividades propias del contrato de obra pública objeto de interventoría, y verifico que se cumplan todas las especificaciones Técnicas y a su vez se requirió al Contratista de Obra para que corrija algunos métodos no adecuados.

  En este periodo se hizo seguimiento a la ejecución de las actividades para que estuvieran acordes con los términos de referencias entregados por la corporación, se corroboro la ejecución de algunas de las actividades como fue el aislamiento en la comunidad el Pasito Distrito de Riohacha y la inspección de las áreas a aislar en la comunidad de Musichi municipio de Manaure

  Para la actividad de la instalación de los viveros, se evidencio por parte de la interventoría, después de una visita de área realizada en el periodo, que las plántulas en el vivero instalado en Musichi presentan problemas fitosanitarios que inhiben el crecimiento por causas de un hongo.

  En cuanto el establecimiento del aislamiento la interventoría realizo inspección de área en el Distrito de Riohacha y constato el desarrollo de las labores de aislamiento en unas de las zonas establecidas dentro del contrato en la comunidad el Pasito Distrito de Riohacha, se pudo corroborar la buena calidad de los materiales utilizados y el correcto lineamiento de la cerca, que se espera cumpla la finalidad de su objetivo debido a las condiciones de calidad de la misma; además se confirmó el aumento de “los pelos (líneas de cerca)” a diez para mejorar su función en cuanto evitar la invasión por parte de los semovientes del sector.

  Durante este periodo de ejecución del contrato la interventoría corroboro el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del Contratista sobre el contrato de Obra objeto de esta interventoría.

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTERVENTORIA

9.1 Actividades administrativas

Para el mes de agosto de 2023, la interventoría realizo las siguientes acciones

- El día dos (02) de agosto la interventoría solicita al consultor el cronograma de ejecución de actividades, del Contrato de Obra N°0088 del 2022, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2023. (ver anexo 1)

- El día veintiuno (21) de agosto se realizó el comité técnico entre el consultor y la interventoría para discutir temas concernientes al avance del proyecto. (ver anexo 2)

- El día veintitrés (23) de agosto la interventoría solicito al consultor programar una visita de inspección de área a la comunidad el Pasito Distrito de Riohacha para el día veintiséis (26) de agosto para realizar una inspección al desarrollo de las obras ejecutadas del contrato 0088 de 2022 (ver anexo 3)

- Elaboración de informe mensual

9.2. Descripción de los comités técnicos del periodo.

El día veintiuno (21) de agosto se reunieron el representante legal del consorcio manglares 2022 y el equipo de trabajo de la interventoría, con el fin de dar seguimientos a las actividades del contrato de consultoría 0088 de 2022.

Da inicio a la reunión el Ingeniero Enrique Zimmerman, manifestando su preocupación por los avances del proyecto, el ingeniero sugirió al consultor que aprovechara el tiempo y adelantara las labores de cercamiento de las áreas escogidas, para dedicarse durante el periodo de lluvia a la siembra de las plantaciones previstas en el proyecto.

También acoto el ingeniero que debería culminarse las labores de las actividades de socialización y sensibilización en las áreas de influencia del proyecto, que para los meses de septiembre a diciembre se dedique únicamente al establecimiento de las plántulas.

Luego tomo el uso de la palabra el Ingeniero Liscadys Quintero manifestando que se debía ser cuidadoso en las áreas escogidas para plantar, establecer sus condiciones agrologicas para el establecimiento adecuado de las especies que más se adapten a las condiciones edáficas de la zona a intervenir.

Por ultimo concluyo el Ingeniero Medina afirmando que las ejecuciones de las actividades de socialización y sensibilización se terminaran a mediados de septiembre y que se están haciendo pruebas de campo para observar cuál de las especies de mangles tiene mejor adaptación a las condiciones climáticas del territorio a intervenir.



Fotografía 17. Comité Técnico N°5



Fotografía 18. Comité Técnico N°.5

9.3. ASPECTOS FINANCIEROS DEL CONSULTOR

9.3.1 Avance financiero de las actividades.

Para el periodo del mes de agosto de 2023, se pudo constatar que el consultor ha realizado la correcta inversión del anticipo hasta el periodo del mes de agosto sin que se haya registrado un gasto durante este periodo y manteniendo el correspondiente valor acumulado hasta la fecha de $ **688. 539. 921**

Tabla 6. Avance General de Ejecución Financiera

ITEM	ACTIVIDADES	Vr. CONTRATADO	Vr. EJECUTADO EN JUNIO	Vr ACUMULADO	% DE EJECUCION
1.1	Desarrollar socialización y auditoria Visible del Proyecto con diferentes actores	$ 9 001 480	$ -	$ 4 500 740	50%
1.2	Realizar actividades de sensibilización ambiental con la comunidad	$ 5 518 010	$ -	$ -	0%
1.3	Ejecutar campaña de educación ambiental	$ 12 872 181	$ -	$ 12 872 181	100%
1.4	Realizar montaje, monitoreo y seguimiento de parcelas.	$ 55 933 105	$ -	$ -	0%
2.1	Instalar viveros temporales de mangles en la zona de influencia del proyecto.	$ 111 036 142	$ -	$ 91 167 000	82%
2.2	Plantar material vegetal de manglar	$ 719 846 963	$ -	$ -	0%
2.3	Establecer el aislamiento como protección de las áreas en procesode rehabilitación.	$1 170 568 919	$ 250 000 000	$ 5800 000 000	49.6%
TOTAL		**$2 084 776 800**	**$ 250 000 000**	**$ 688 539 921**	**40.15%**

9.4 ASPECTOS FINANCIEROS DE LA INTERVENTORIA

9.4.1 Avance financiero de las actividades

Con respecto a la ejecución financiera por parte del equipo técnico, administrativo y contable de esta interventoría, informamos que para el periodo del mes de agosto se realizó una inversión parcial de $ 16.170.000 y para un acumulado de ejecución presupuestal de $ **120.405.000**

Tabla 7. Avance General de Ejecución Financiera

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO											
CONTRATO No.				085 DE 2022							
OBJETO				INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; CÓDIGO BPIN 2021011000291.							
CONTRATISTA				ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ							
SUPERVISOR				ISABEL MARCELA SAAVEDRA BUCHELI							
VALOR CONTRATO				**208.470.000**							
VALOR ANTICIPO				**104.235.000**							
ITEM	**DESCRIPCION**		**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**		**TOTALES**
	PERSONAL PROFESIONAL	**SALARIO BASE/ DEDICACION**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M.**	**F.M**		
			2,1	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,1**	**2,1**		
1,1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	2.750.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000	5.775.000		40.425.000
1,2	INGENIERO FORESTAL	3.400.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000	7.140.000		49.980.000
1,3	INGENIERO AMBIENTAL	1.550.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000	3.255.000		22.785.000
1,4	PROFESIONAL SOCIAL	1.284.274	2.696.974	2.696.974	1.821.051						7.215.000
	TOTALES		**18.866.974**	**18.866.974**	**17.991.051**	**16.170.000**	**16.170.000**	**16.170.000**	**16.170.000**		**120.405.000**

10. SOLICITUDES DE LA INTERVENTORÍA AL CONSULTOR DELCONTRATO 0088 DE 2022.

Durante este periodo del mes de agosto se hicieron varias recomendaciones en la parte técnica para la ejecución de las actividades procurando optimizar los recursos logísticos y financieros, estas recomendaciones se realizaron después de visitar las labores en visitas de áreas.

- Se reiteró al consultor hacer la entrega a la interventoría el cronograma mensual de actividades en los primeros cinco días del mes sin que esta tenga que solicitárselo y enviárselo a la supervisión de tal manera que esta programe las actividades correspondientes.

- Ejecutar las obras lo más ajustadas a los términos de referencia, cuando la comunidad realice alguna petición en los cambios de las mismas.

- Realizar periódicamente un comité técnico entre los profesionales de agronomía tanto del consultor como la interventoría, este mecanismo permitirá tomar decisiones rápidas y acertadas par el buen desempeño de los viveros.

- Hacer un plan de mantenimiento fitosanitario en las instalaciones de los viveros.

11. ANEXOS

- **Anexo 1.** Oficio al consultor solicitando cronograma de actividades para el periodo de agosto de 2023.
- **Anexo 2.** Oficio solicitando programar visita de área en la comunidad el pasito Distrito de Riohacha.
- **Anexo 5.** Acta de comité técnico.

INFORME DE INTERVENTORIA No. 07		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 02 de agosto de 2023

Doctor
BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

Referencia: solicitud del cronograma de ejecución de actividades, del Contrato de Obra N°0088 del 2022, correspondiente al periodo del mes de agosto del 2023

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291",** me permito solicitarle oportunamente la entrega de la información antes mencionada con el fin de facilitar el buen desempeño por parte de la interventora del proyecto

Esperando su pronta respuesta a la solicitud

Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor



Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira

ACTA 005

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo para analizar los avances y estrategias para el desarrollo a cabalidad de las actividades del contrato 0088 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

LUGAR: Distrito de Riohacha calle 15 N° 14ª -26

FECHA: veintiuno (21) de agosto de 2023

ACTORES INVOLUCRADO: en representación de la interventoría los ingenieros ;Liscadys Quintero Mindiola, Efraín Brito Mindiola, Enrique Zimmerman Ortiz y por el contratista y representante del consorcio manglar 2022 el doctor Brayan Medina.

HORA PROGRAMADA: 04:00 pm	**HORA INICIO:** 04:20 pm	**HORA TERMINACIÓN:** 05:10 pm

DESARROLLO

Para cumplir con los objetivos de la interventoría y el cumplimiento en la ejecución de las obras del contrato 0088 de 20220088 de 2022 cuyo objeto es "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBIA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" ,la interventoría del contrato 0088 de 2022, dentro de su plan de acción convoco y realizo la mesas de trabajo con los actores involucrado en la ejecución del contrato 0088 de 2022 para analizar los avances en la ejecución de las obras, con el objetivo de programar concertadamente los cronogramas de ejecución así como buscar canales de comunicación oportunos cuando se presente una dificultad.

El día veintiuno (21) de agosto se reunieron el representante legal del consorcio manglares 2022 y el equipo de trabajo de la interventoría, con el fin de dar seguimientos a las actividades del contrato de consultoría 0088 de 2022.

Da inicio a la reunión el Ingeniero Enrique Zimmerman, manifestando su preocupación por los avances del proyecto, el ingeniero sugirió al consultor que aprovechara el tiempo y adelantara las labores de cercamiento de las áreas escogidas, para dedicarse durante el periodo de lluvia a la siembra de las plantaciones previstas en el proyecto.

También acoto el ingeniero que debería culminarse las labores de las actividades de socialización y sensibilización en las áreas de influencia del proyecto, que para los meses de septiembre a diciembre se dedique únicamente al establecimiento de las plántulas.

Luego tomo el uso de la palabra el Ingeniero Liscadys Quintero manifestando que se debía ser cuidadoso en las áreas escogidas para plantar, establecer sus condiciones agrologicas para el establecimiento adecuado de las especies que más se adapten a las condiciones edáficas de la zona a intervenir.

Por ultimo concluyo el Ingeniero Medina afirmando que las ejecuciones de las actividades de socialización y sensibilización se terminaran a mediados de septiembre y que se están haciendo pruebas de campo para observar cuál de las especies de mangles tiene mejor adaptación a las condiciones climáticas del territorio a intervenir.

COMPROMISOS
realizar periódicamente comités técnicos con todos los actores que intervienen en la ejecución del proyecto.

BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
Interventor

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL COMITÉ TECNICO N°4



Fotografía 13. Comité Técnico N°5



Fotografía 14. Comité Técnico N°.5

INFORME DE INTERVENTORIA No. 07		ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ
CONTRATO DE OBRA No. 088 DE 2022	SUPERVISOR: ALVARO ENRIQUE LÓPEZ TORRES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0085 DE 2022		

Riohacha, 23 de agosto de 2023

Doctor
BRAYAN MEDINA
Rep. Legal de consorcio manglar 2022

Referencia: solicitud de visita de área para realizar la inspección a la ejecución y estados de las obras, del Contrato de Obra N°0088 del 2022, en el Distrito de Riohacha, comunidad el Pasito.

Cordial saludo.

En cumplimiento del contrato N°. 0085 del 2022, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROYECTO "REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE DIBULLA, RIOHACHA, MANAURE Y URIBÍA, ZONA BAJA, MEDIA Y ALTA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA BPIN 2021011000291",** me permito solicitarle oportunamente coordinar una vista de área para el día sábado 26 de agosto del presente año con el fin de verificar la correcta ejecución de las obras acordes con los términos de referencia de contrato 0088 de 2022.

Esperando la confirmación a la solicitud



Att,

ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ.
Interventor

Calle 17C BIS # 1 – 167 OFICINA 201
enriquezimmerman100@gmail.com
Riohacha – La Guajira